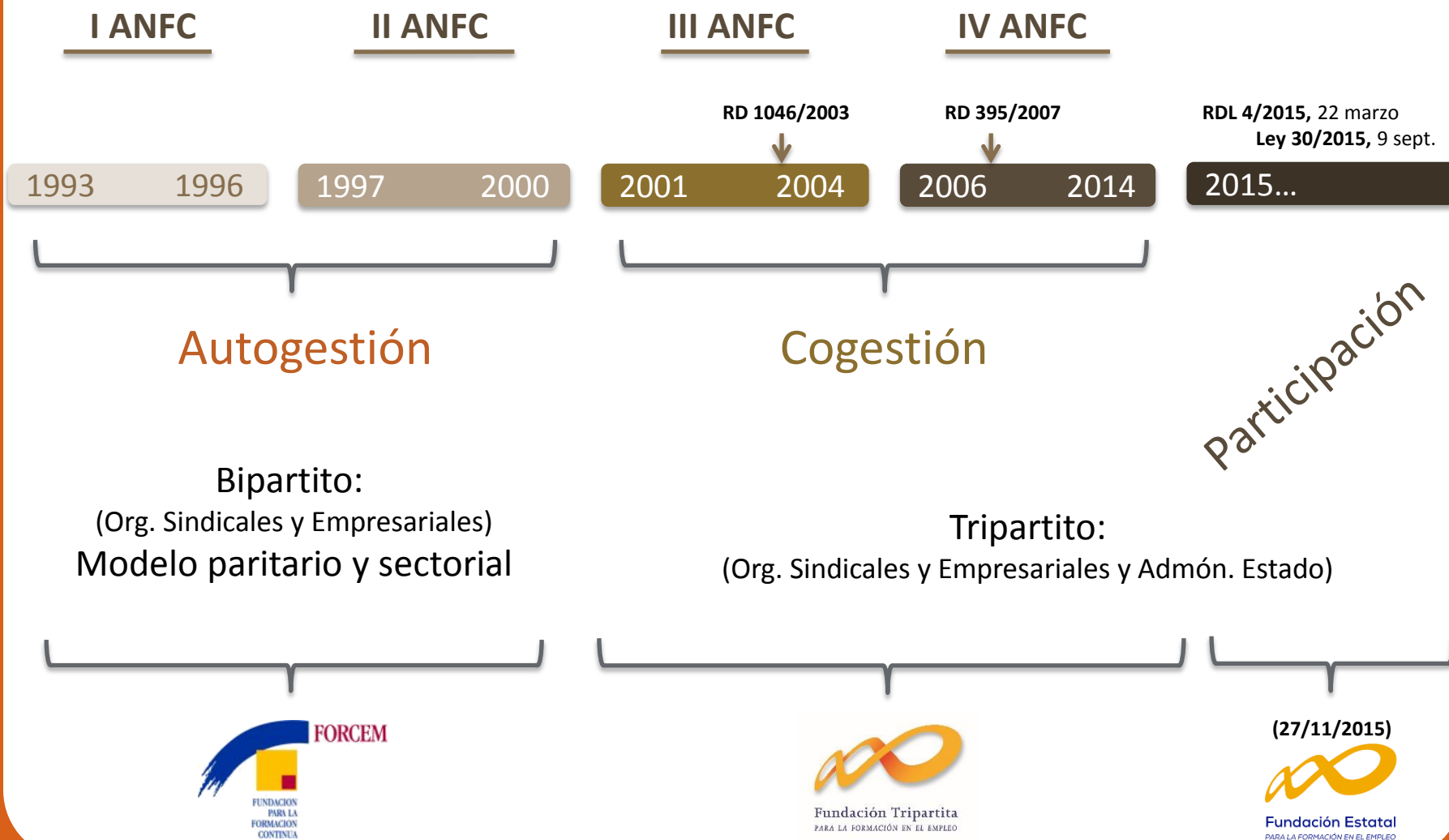


La Formación Profesional para el Empleo



Formación programada por las empresas.
Ley 30/2015, de 9 de septiembre

Evolución del sistema de formación para el empleo





Normativa legal

Ley 30/2015, de 9 de septiembre

Regulación del **Sistema** de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral

- Orden ESS 723/2016, de 9 de mayo, Modelo específico de **Declaración Responsable**
- Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, desarrollo de la ley (**FPE a partir de 2018**)

Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo

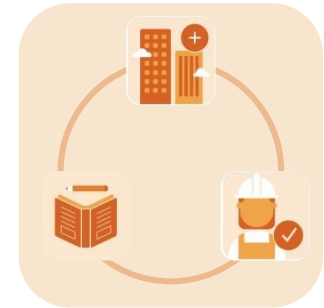
Reforma urgente del **Sistema** de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral

Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo

Regulación del **Subsistema** de Formación Profesional para el Empleo

- **Formación de Oferta:** O.M. TAS 718/2008, de 7 de marzo, modificada por O.M. ESS 1726/2012, de 2 de agosto
- **Formación de Demanda:** O.M. TAS 2307/2007, de 27 de julio

El sistema en general



- Escenario plurianual
- Planificación estratégica
- Informes anuales de necesidades formativas
- Evaluación de la formación
- Libre concurrencia
- Preeminencia de la formación programada por las empresas

Iniciativas de formación



Formación
programada por las
empresas



Oferta: **Ocupados** y
desempleados



Otras:



PIF,

alternancia en el empleo,
empleados públicos,
iniciativa privada (CP),
personas en situación de
privación de libertad y
militares de tropa y
marinería.



Formación Bonificada



¿Qué se bonifica?

Formación programada por las empresas

Acciones formativas:



Deben guardar relación con la actividad empresarial

Permisos Individuales de Formación

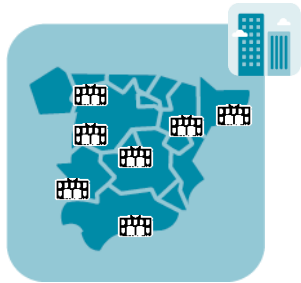
Puede no tener relación con la actividad empresarial



Beneficiarios y sistema de financiación

Beneficiarios

Empresas



Con centros de trabajo en territorio nacional

Trabajadores



Asalariados
(Excepto Admón. Pública)



Fijos discontinuos
Acceso a desempleo
Suspensión contrato

Sistema de Financiación



FORMACIÓN PROGRAMADA
POR LAS EMPRESAS



Bonificaciones en las
cuotas de la Seguridad
Social

NO son subvenciones

Formación programada por las empresas

Acciones formativas

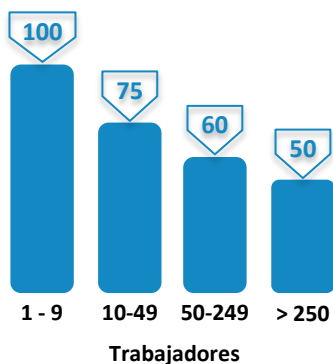
Dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias profesionales de los trabajadores



Financiación Plantilla media



Cuota FP **X** % Bonificación

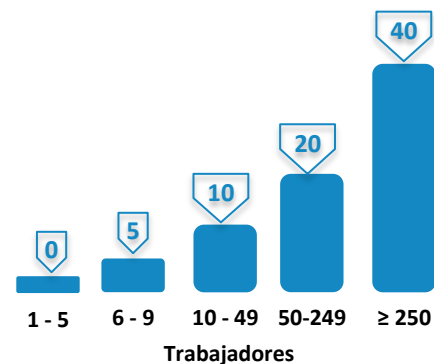


CRÉDITO PARA FORMACIÓN

Mínimo 420 euros

% Cofinanciación

(Coste ajustado + coste personal – Bonificación aplicada)



Crédito disponible Grupo de empresas



Cada empresa del grupo puede disponer del importe del crédito que corresponda al grupo, con el límite de lo cotizado por cada una de ellas por Formación Profesional.



Crédito disponible Grupo de empresas

Ejemplo

	Nº Trab.	% Bonif.	Cuota	Crédito
--	-----------------	-----------------	--------------	----------------

Empresa 1	350	(50%)	3.000	1.500
-----------	-----	-------	-------	-------

Empresa 2	150	(60%)	2.000	1.200
-----------	-----	-------	-------	-------

Empresa 3	49	(75%)	1.000	750
-----------	----	-------	-------	-----

3.450

Máximo bonificable

Módulo = coste hora / participante



PRESENCIAL

Nivel básico: **9 €**

Nivel superior: **13 €**



TELEFORMACIÓN

7,5 €



MIXTA

Duración y
modalidad

- Aplicable a **todas** las empresas sea cual sea su tamaño
- **Incluyen** costes directos e indirectos
- Los costes de organización se **suman** al máximo bonificable

Costes de la formación

Directos

- Retribución de formadores
- Equipos didácticos y plataformas tecnológicas
- Medios didácticos y/o adquisición de material didáctico
- Aulas, talleres y superficies de formación
- Seguro de accidentes de participantes
- Transporte, manutención y alojamiento de participantes y formadores

Indirectos

Máx. 10% A.F.

- Personal, instalaciones y equipos de apoyo
- Luz, agua, calefacción, mensajería, correo, limpieza, vigilancia, etc.

Organización

Máx. 10% A.F.

- Gestión de la organización de la formación programada

1 a 5
6 a 9



20%
15%

Reglamentariamente se establecerán incompatibilidades entre costes indirectos y costes de organización

Costes de la formación: Ejemplo

Crédito de la empresa: 2.058€

A.F.: modalidad presencial,

Nivel básico = **9€**

Duración = **15 horas**

Participantes = **3 alumnos.**

Contratación de un **centro de impartición**

Ajustado al **10%** del coste total de la actividad formativa }

	Coste según empresa	Coste ajustado
Costes directos	500	500
Costes indirectos	85	58,5
Total actividad formativa	585	558,5
Máximo bonificable	(9€ x 15 hs. X 3 alumn.)	405

Bonificación y Cofinanciación privada

Saldo crédito real		2.058
Coste ajustado de la actividad formativa		558,50
Coste admitido limitado por el módulo económico		405
Coste bonificado		405
Cofinanciación privada	(558,5 - 405)	153,50

Costes de la formación: Ejemplo

Encomienda la organización a una entidad externa

	Coste según empresa	Coste ajustado
Costes organización	50	40,50

Plantilla: 15 trab.
Ajustado al 10% del coste admitido según módulo económico (405€)

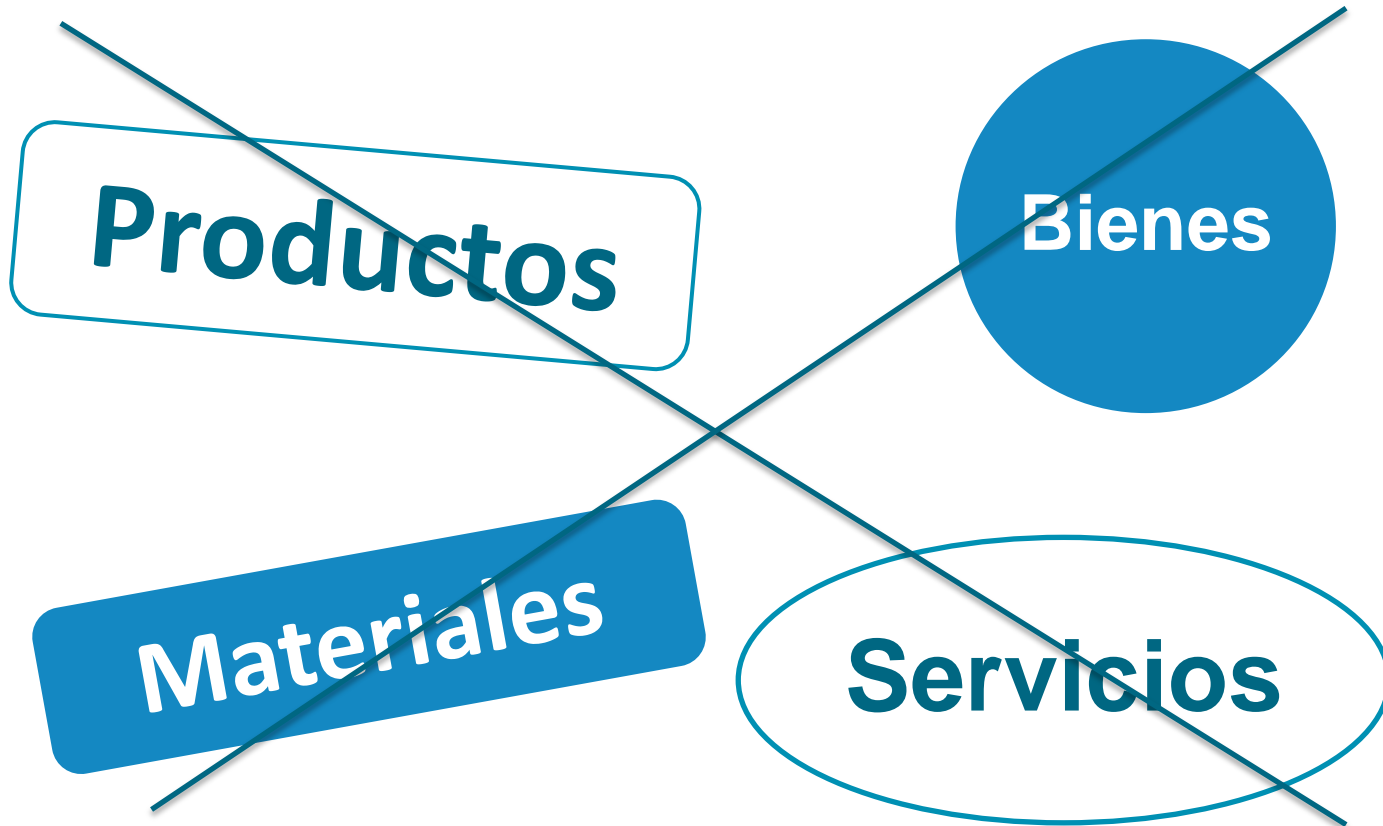
Bonificación y Cofinanciación privada

Coste ajustado de la actividad formativa		558,50
Coste admitido limitado por el módulo económico		405
Coste bonificable		405
Costes de organización admitidos		40,50
Coste Bonificado		445,50
Cofinanciación privada	(558€ + 40,50€ - 445,50€)	153,50

Comunicación de finalización en la aplicación Costes

Costes de la empresa (A) 2) AULA TRES	
Saldo crédito real	2.058,00 €
	Importe según empresa
a). Costes directos	500,00 €
b). Costes indirectos	85,00 €
Total actividad formativa	585,00 €
c). Costes organización	50,00 €
Total costes elegibles	635,00 €
	Importe admitido
	500,00 €
	58,50 €
	558,50 €
	40,50 €
	599,00 €
c). Costes salariales de los trabajadores formados durante el horario de trabajo	150,00 €
Importe ajustado al máximo financiable: 9,00 € por módulo económico máximo x 15,00 horas x 3 participantes	405,00 €
Límite de los costes de organización	40,50 €
Total	445,50 €
I. Coste máximo bonificable grupo	445,50 €
II. Coste bonificado	445,50 €
III. Coste del grupo que excede del coste bonificado	153,50 €
IV. Cofinanciación privada grupo (total)	303,50 €
V. % cofinanciación privada sobre total del coste del grupo	40,52 %

Costes de la formación



No necesarios para la impartición

Permisos Individuales de Formación

Tiempo solicitado por el trabajador a la empresa, para la realización de una formación oficial, en jornada laboral.

Bonificación:

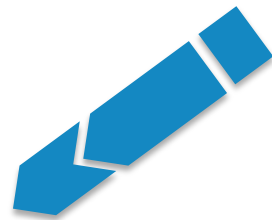
Coste salarial



Duración:



200 horas



Titulación/Acreditación oficial
Mº de Educación o Empleo

Formación/Tutorías presenciales

Puede no tener relación con la actividad empresarial

Permiso individual de formación

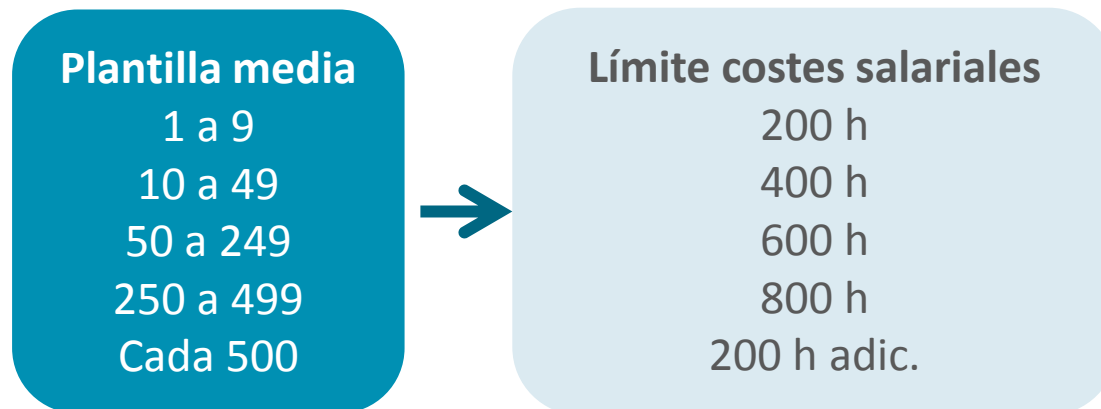
Coste bonificable = Coste salarial



- Salario base
- Antigüedad
- Complementos fijos
- Pagas extraordinarias
- Cotización a la Seguridad Social.

Límite duración

200 horas/permiso y curso académico/año natural





¿Quién puede organizar e impartir la formación?



Por sí mismas



Organiza ella misma la formación

Posibilidad de contratar la gestión adva.

Imparte con medios propios

Contrata a una entidad impartidora



Vía entidad
externa



Organiza e imparte la formación

Organiza la formación y contrata a entidad impartidora

¿Quién puede organizar la formación?



**Entidad Organizadora
Externa**

Asociaciones de
autónomos/economía
social



Organización
empresarial o sindical



Estructuras paritarias
con personalidad
jurídica propia



Entidades de
formación acreditadas
y/o inscritas



Obligaciones



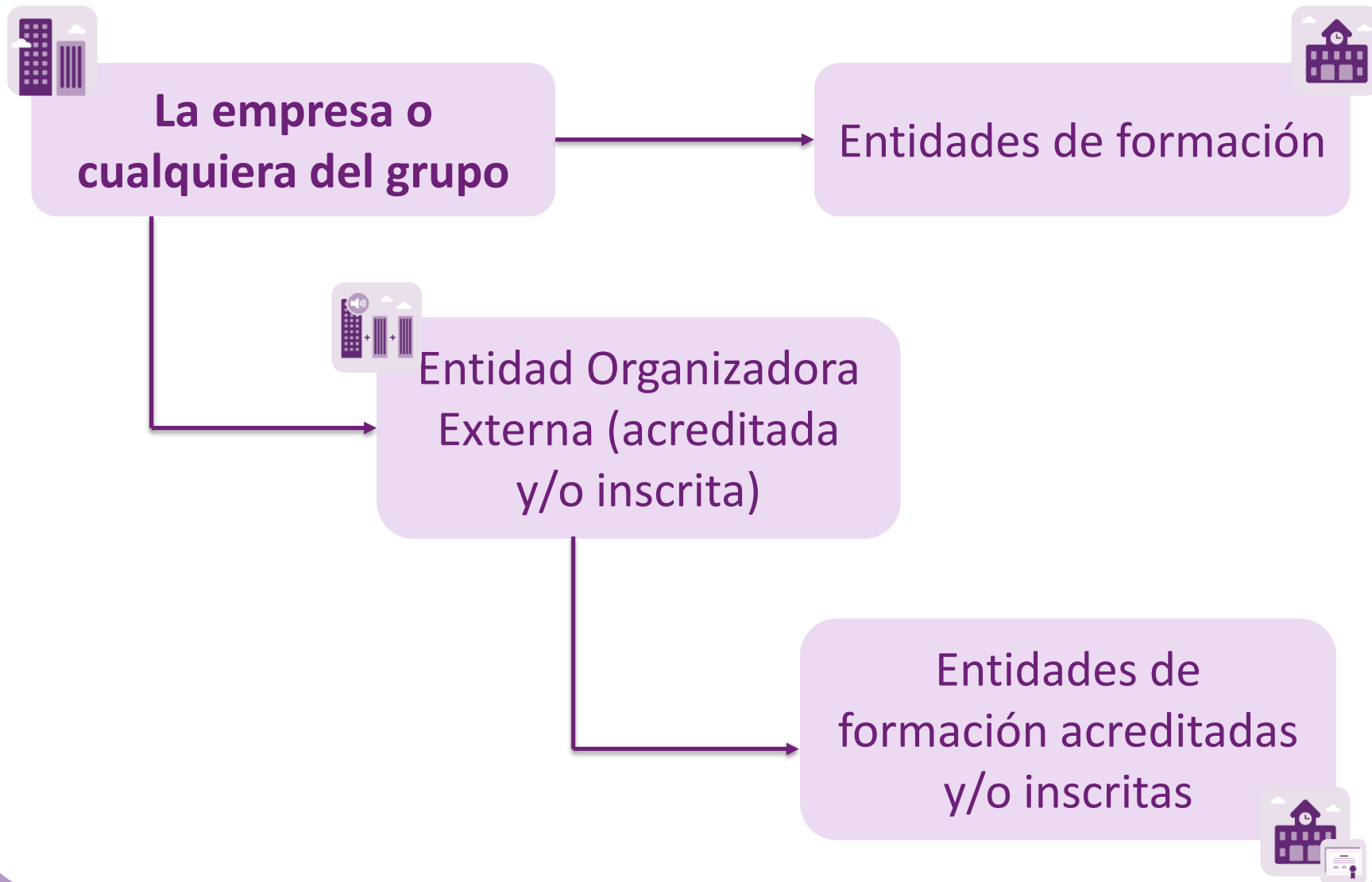
Organiza su propia formación



Organiza una entidad externa

Organiza su propia formación	Organiza una entidad externa
	Firmar un contrato de encomienda de la organización con la empresa
Impartir con medios propios o externos	Contratar a la entidad que imparte que debe estar acreditada y/o inscrita
Comunicar la formación (puede contratar la gestión administrativa)	Comunicar la formación (cuando así lo acuerde con la empresa)
Asegurar el desarrollo satisfactorio de AAFP	Asegurar el desarrollo satisfactorio de AAFP
Asegurar el desarrollo de funciones de seguimiento, control y evaluación	Asegurar el desarrollo de funciones de seguimiento, control y evaluación
Adecuar la formación a las necesidades reales de la empresa y sus trabajadores	Asegurar la adecuación de la formación realizada a la actividad empresarial
	Facilitar la documentación e información necesaria para la correcta bonificación

¿Quién puede impartir la formación?



Acreditación e inscripción de las Entidades de Formación



Acreditación:

Impartición de las especialidades formativas del Catálogo, **VINCULADAS** a un Certificado de Profesionalidad.



Inscripción:

Impartición de formación **NO** vinculada a Certificados de Profesionalidad (especialidades formativas o no)

Entidad de formación

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Ejercicio 2017 ACCEDER

FORMACIÓN PROGRAMADA
POR LAS EMPRESAS

Utilidades

- ALEGACIONES
- LEER NOTICIAS
- CONSULTE SUS DATOS
- CONSULTAR DOCUMENTACIÓN
- SIMULADOR DE CRÉDITO
- DESCARGAR XML
- INSCRIPCIÓN SIN ESPECIALIDAD
- DEVOLUCIONES BANCO DE ESPAÑA

Inscripción (Orden ESS 723/2016)

- Inscripción previa a la formación
- Asignación de código único por entidad
- Posibilidad de realizar modificaciones



Modelo de declaración responsable Inscripción (Orden ESS/723/2016)

▪ NO AFECTA



cuando las empresas organizan su propia formación o la de su grupo empresarial y contratan la impartición a un centro de formación

▪ AFECTA



a los **centros de formación contratados** por entidades externas que organizan la formación a las empresas

¿Quién es la administración competente?

Comunidad Autónoma en la que radiquen las instalaciones y recursos formativos de la entidad de formación.



SEPE para aquellas entidades de formación con:

- Centros móviles con actividad en más de una C.A.
- Entidades que dispongan de instalaciones y recursos formativos permanentes en más de una C.A.

Teleformación: Dependiendo de la ubicación de los centros donde se realicen las sesiones y/o pruebas de evaluación presenciales (más de una CCAA → SEPE)

Registro Estatal de Entidades de Formación



Coordina los diferentes registros de las administraciones competentes (Estatal y CCAA)

- Información relativa a la calidad y resultados de la formación impartida.
- Publicación de las entidades objeto de sanción.

Obligaciones



Entidad de formación

Cumplir con prescripciones de espacios y medios

Facilitar y corresponsabilizarse en la investigación de metodologías y herramientas

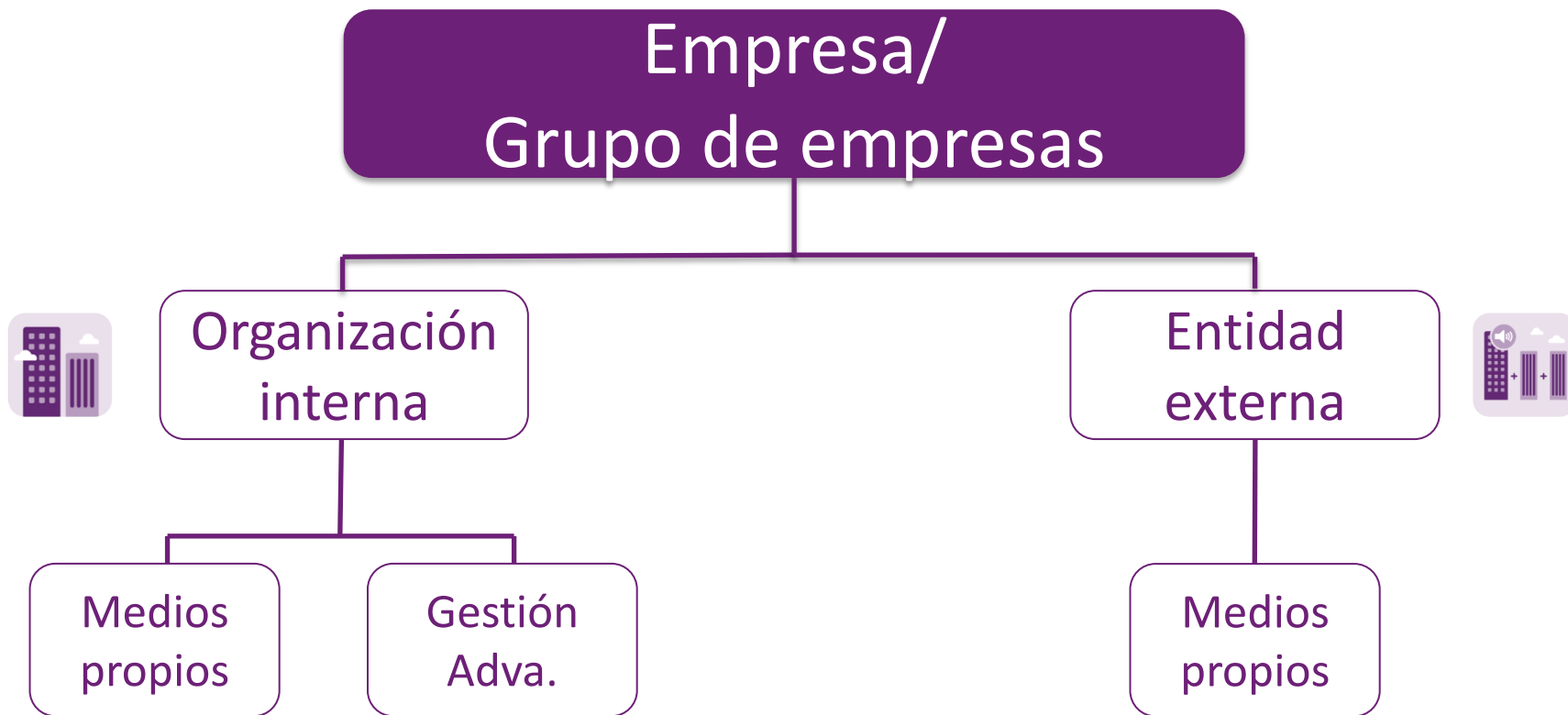
Facilitar y corresponsabilizarse en el seguimiento

Mantener exigencias técnico-pedagógicas para la acreditación o inscripción

Someterse a controles y auditorías de calidad

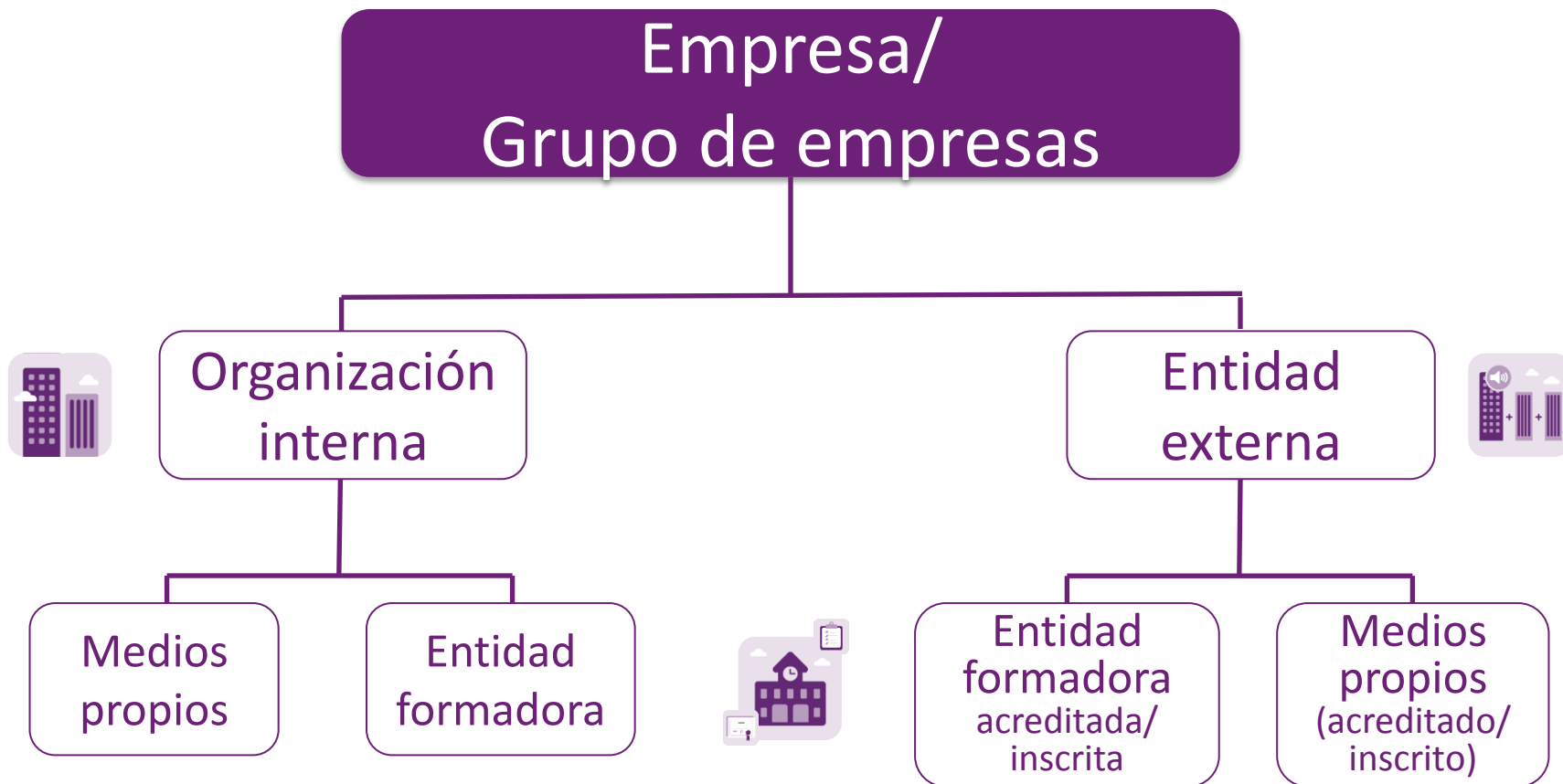
Comunicar a la administración cambios en la titularidad o forma jurídica

Gestión administrativa de la formación



**No puede subcontratar
la gestión ni la
organización**

Impartición de la formación



No puede subcontratarse la impartición.

La contratación del personal docente no se considera subcontratación



Infracciones y sanciones

Infracciones y sanciones

Creación del Cuerpo especial de Inspección Inspección de Trabajo y Seguridad Social

(OM 1221/2015,
de 11 de junio)



Responsabilidad solidaria

Infracciones en materia de empleo

Leves

Incumplimientos de obligaciones de carácter formal o documental no tipificados como graves o muy graves



Graves

Disfrute indebido de bonificaciones en la cuota

Muy graves

Disfrute indebido, desviaciones ayudas, incumplimientos de obligaciones

Graves

Disfrute indebido de bonificaciones en la cuota



- ▶ AA.FF. \neq Comunicadas
- ▶ AA.FF. \rightarrow Sin relación con actividad empresarial
- ▶ NO seguimiento de participación, aprendizaje y evaluación
- ▶ Incidencias en certificados
- ▶ Incumplir comunicaciones:
 - Inicio y fin AA.FF.
 - Cambios societarios
- ▶ NO apuntar en cuenta contable separada
- ▶ Incumplir con la custodia y entrega de documentación
- ▶ Imputar como coste lo no necesario para la formación
- ▶ NO informar a la RLT

Muy graves



Disfrute indebido, desviaciones ayudas, incumplimientos de obligaciones

- Solicitar el pago de la iniciativa a los participantes
- Simular contrataciones para que los trabajadores participen en las AA.FF.
- Falsear documentos y simular la ejecución de una A.F. para la obtención de ayudas o subvenciones
- Impartir formación sin estar acreditado o sin haber presentado la declaración responsable
- Realizar subcontrataciones indebidas para la organización o la impartición

Infracciones en materia de Seguridad Social

Graves

- ❑ Incumplir las entidades de formación o las organizadoras los requisitos de cada acción formativa cuando haya dado lugar al disfrute indebido de bonificaciones en el pago de cuotas.

- ❑ Incurrir en falseamiento de documentos o en la simulación de la ejecución de la acción formativa.





Gestión y aplicación telemática

Pasos para bonificarse



1 Información a la RLT



2 Aplicación telemática



3 Comunicación de inicio de la formación



4 Desarrollo de la formación



5 Comunicación de finalización de la formación



6 Aplicación de la bonificación



7 Seguimiento y control expost



8 Comprobación de las bonificaciones aplicadas



1 Información a la RLT

Informe empresa

- Informar detalladamente de todos y cada uno de los aspectos del Plan de Formación (Art. 16 O.M. 2307/2007).
- Informar a todos los centros de trabajo con RLT, participen **o no** en la formación.
- Informar por escrito y acreditar su entrega mediante recibí.



1 Información a la RLT

Información empresa

- a) Denominación, objetivos y descripción de las acciones
- b) Colectivos destinatarios y nº de participantes por acción
- c) Calendario previsto de ejecución
- d) Medios pedagógicos
- e) Criterios de selección de los participantes
- f) Lugar previsto de impartición de las acciones
- g) Balance de las acciones desarrolladas el año anterior

Representación Legal Trabajadores

15 días

Informe Favorable

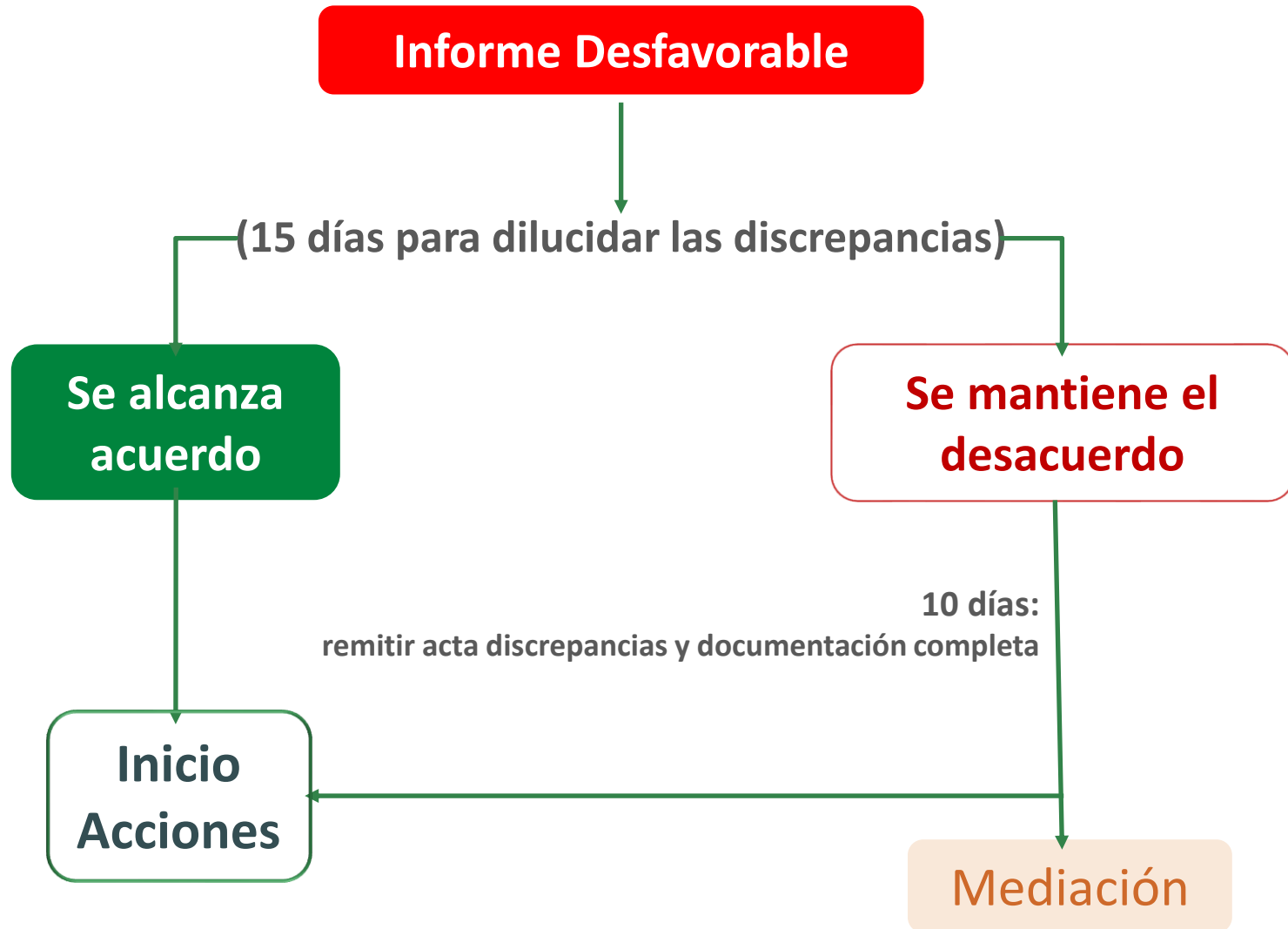
No Informa

Inicio Acciones

Informe Desfavorable



1 Información a la RLT





② Aplicación telemática

Firma digital

- Firma persona jurídica (clase 2CA)
 - Firma persona física
- Carácter personal e intransferible del certificado digital, así como las firmas electrónicas realizadas mediante el mismo (Ley 59/2003)
 - Mantener actualizado el listado de usuarios

Añadir usuarios

>> Está en Inicio >> Gestión de Usuarios >> Nuevo Usuario

i De acuerdo a la ley 59/2003, se considera de carácter personal e intransferible el uso del certificado digital, así como las firmas electrónicas realizadas mediante el mismo.

1. Identificación

Datos de usuario

NIF	<input type="text" value="12345678Z"/>	<input type="button" value="CAMBIAR"/>
Nombre	<input type="text" value="Nombre"/>	
Primer apellido	<input type="text" value="Apellido1"/>	
Segundo apellido	<input type="text" value="Apellido2"/>	
Email	<input type="text" value="correo@fundaciontripartita.org"/>	
Perfil de usuario	<input type="list" value="Administrador"/>	
Usuario externo	<input type="list" value="Gestor"/>	
CIF	<input type="text"/>	(Cumplimentar en el caso de que el usuario sea externo)
Razón social	<input type="text"/>	



2 Aplicación telemática

Alta como...

Datos acceso

i Debe insertar su clave de acceso.

NIF

CIF

Clave **≥ 8 caracteres**

Confirmar clave

Email

Confirmar Email

- Empresa bonificada



- Grupo de empresas



- Entidad organizadora





② Aplicación telemática

Alta como...

Bonificada: Cuando la propia empresa organiza la formación de sus trabajadores por sí misma, y puede impartir la formación empleando para ello medios propios o bien recurriendo a su contratación.

Grupo de empresas: empresas que o bien consoliden balances, o que tengan una dirección efectiva común o que estén formados por filiales de una misma matriz. Y en este caso al agruparse, y una vez acreditado que constituyen un grupo de empresas, la formación la puede organizar cualquiera de las empresas del grupo por sí misma, empleando para ello medios propios o bien recurriendo a su contratación. Una vez dada de alta su solicitud, si su grupo empresarial no ha sido acreditado anteriormente ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, deberá adjuntar en el apartado "acreditación de grupo", la documentación que estime necesaria para dicha acreditación.

Organizadora: Acceso para entidades externas. Cuando las empresas opten por encomendar la organización de la formación a una entidad externa mediante el oportuno contrato de encomienda.

- Organización empresarial o sindical.
- Asociaciones de trabajadores autónomos.
- Asociaciones de trabajadores de la economía social.
- Estructura paritaria constituida en el ámbito de la negociación colectiva.

En los casos anteriores, se deberá adjuntar la documentación que acredite el tipo de entidad indicado.

- Entidades Externas acreditadas y/o inscritas en el registro de entidades de formación habilitado por la Administración pública competente.

En este caso, la entidad deberá estar acreditada o inscrita en el correspondiente registro habilitado por la Administración pública competente a que se refiere el art. 15 de la Ley 30/2015.



③ Comunicación de inicio de la formación

Vídeos tutoriales

- [Alta acciones formativas](#)
- [Comunicación inicio grupo y modificaciones](#)

www.fundae.es

Conócenos | Trabajadores | Empresas y organizaciones | Estadísticas y evaluaciones | Recursos digitales

Más formación,
Mejores Empleos

Fundación Tripartita
Impulsamos la formación entre empresarios y trabajadores, para responder a las necesidades del mercado de trabajo y contribuir al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Somos una organización sin ánimo de lucro perteneciente al Sector Público Estatal.

SUBVENCIONES
ACCEDÉ A NUESTRA PLATAFORMA

BONIFICACIONES
ACCEDÉ A NUESTRA PLATAFORMA

COMPROMISO TRANSPARE

ATENCIÓN AL CLIENTE
Estamos aquí para ayudarte

PERFIL DE CONTRATANTE

A día de hoy

- ▶ Se están realizando 50821 cursos.
- ▶ 320044 empresas están formando a sus trabajadores.

BUSCADOR DE CURSOS

CÓMO BONIFICARTE

VIDEOS TUTORIALES

Vídeos Tutoriales

En estos Vídeos tutoriales os **explicamos** algunos aspectos de funcionamiento de la iniciativa de Formación programada por las empresas para sus trabajadores.

- **Acciones formativas en las empresas.** Os explicamos las diferencias entre grupo y acciones formativas, cómo dar de alta las acciones formativas en nuestra aplicación de gestión de la Fundación Tripartita.
- **Comunicación de Inicio de Grupos.** Os contamos cómo realizar la comunicación de Inicio de los grupos formativos y sus modificaciones en la aplicación de gestión de la Fundación Tripartita.
- **Finalización de Grupos formativos.** Os explicamos como finalizar los grupos formativos y algunas nociones sobre costes en nuestra aplicación de gestión de la Fundación Tripartita.

Acciones Formativas en las Empresas

Comunicación de inicio de grupos formativo

Finalización Grupos Formativos 2015 sobre costes



③ Comunicación de inicio de la formación

● Alta acción formativa

- Objetivos
- Contenidos
- Modalidad y nivel de la formación
- Duración



Fundación Estatal PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Ejercicio 2017

Usuario

Empresa

Formación

Datos XML

¿Qué desea hacer?

Está en Inicio

Gestionar EMP. PARTICIPANTES

Quiero gestionar las FORMACIÓN

Quiero organizar los GRUPOS

Resumen de ACTIVIDAD

Fundación Estatal PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Ejercicio 2017

Usuario

Empresa

Formación

Está en Inicio >> Formación

Acciones Formativas

PIF

Grupos

Consulta de participantes

Datos XML

Quiero gestionar mis **ACCIONES FORMATIVAS**

Quiero gestionar mis **PIF**

Quiero organizar los GRUPOS

Quiero consultar los PARTICIPANTES



③ Comunicación de inicio de la formación

● Alta acción formativa

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Inicio docs ayuda imprimir actividad correo salir

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Ejercicio 2017

Usuario Añadir acciones formativas

>> Está en Inicio >> Formación >> Acciones Formativas >> Nueva

1. Denominación 2. Descripción 3. Información a RLT

Tipo Acción formativa

Tipo Acción formativa Vinculada a la obtención de un Cert. de Profesionalidad

CNCP (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales)

CNCP

Denominación acción formativa

Código acción

Denominación

Grupo de acciones

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Inicio docs ayuda imprimir actividad correo salir

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Ejercicio 2017

Usuario Añadir acciones formativas

>> Está en Inicio >> Formación >> Acciones Formativas >> Nueva

1. Denominación 2. Descripción 3. Información a RLT

i Los centros de impartición que realicen esta formación deberán haber presentado la declaración responsable incluyendo el área profesional indicada y la modalidad comunicada para esta acción formativa

Tipo Acción formativa

Tipo Acción formativa Copia

Denominación acción formativa

Código acción

Denominación

Grupo de acciones

Área profesional



③ Comunicación de inicio de la formación

- Alta acción formativa

Añadir acciones formativas

>> Está en Inicio >> Formación >> Acciones Formativas >> Nueva

1. Denominación >> **2. Descripción** >> 3. Información a RLT

Descripción acción formativa

Modalidad

Presencial

Horas de formación presencial

Acceso a la plataforma de teleformación

Tipo de acción

Genérica Específica

Nivel de formación

Básico Superior

Módulo de carácter transversal en áreas consideradas
Las horas de los módulos deben estar incluidas en

Tecnologías de la información y la comunicación
 Prevención de riesgos laborales
 Sensibilización en medio ambiente

Objetivos y contenidos

Objetivos

Tratar bien a los consumidores

Contenidos

Atención

Modalidad

Mixta

Horas de formación presencial

Horas de teleformación

Acceso a la plataforma de teleformación

Con objeto de facilitar el ejercicio de la función de seguimiento a los órganos de control, se deberá facilitar la siguiente información que permita el acceso a la plataforma de teleformación.

Url

Usuario

Clave de acceso

En caso de necesitar realizar alguna aclaración adicional relacionada con el acceso a la plataforma de teleformación deberá cumplimentar el apartado de "observaciones".

Observaciones

Requisitos modalidad teleformación

Herramientas plataforma

Guía didáctica
Sistema de ayuda
Correo electrónico
Chat y Foro
Visualización usuarios en línea

Deseable: FAQs, calendario de eventos, área de información

Registro de actividad

Conexiones en consonancia con aprendizaje y horas comunicadas

Aconsejable: $\geq 75\%$ de duración

Trazabilidad y consonancia con aprendizaje, controles, tutorías e interactividad

Duración AAFF

Tiempo medio en el que el alumno adquiere los conocimientos

Evaluación

Cuestionario en modelo normalizado (plataforma)

Control de aprendizaje

Acorde a contenidos y duración. Evaluación del cumplimiento de objetivos y seguimiento del curso

Alumno finalizado: $\geq 75\%$ de actividad y control de aprendizaje

Tutores formadores

Reseña profesional:

Información en plataforma

Cualificación en la materia:

Formación y experiencia ≥ 30 horas como tutor de teleformación

Papel proactivo:

Dinamizador y formador

Modalidades de tutorías:

Skype, email, telefónica

Registro de interactividad en la plataforma por parte del tutor

Horas tutoría = Duración curso

Contenido formativo

Carácter multimedia e interactivo

Disponible totalmente en la plataforma



③ Comunicación de inicio de la formación

- Comunicación **grupo** formativo (mín. 7 días)
 - Código y denominación
 - Número de participantes previstos
 - Fechas, horarios y lugar de impartición
 - Proveedor de formación
 - Empresas participantes



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS
Ejercicio 2017

Inicio docs ayuda imprimir actividad correo salir

Usuario Formación
» Esté en Inicio »> Formación

Empresa

Formación

Acciones Formativas

PIF

Grupos

Consulta de participantes

Datos XML

Quiero gestionar mis ACCIONES FORMATIVAS

Quiero gestionar mis PIF

Quiero organizar mis GRUPOS

Quiero consultar los PARTICIPANTES

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS
Ejercicio 2017

Inicio docs ayuda imprimir actividad correo salir

Usuario Añadir acciones formativas
» Esté en Inicio »> Formación »> Acciones Formativas »> Nueva

Empresa

Formación

Acciones Formativas

PIF

Grupos

Consulta de

1. Denominación 2. Descripción 3. Información a RLT

Confirmación

La acción formativa *Atención al cliente (10)* ha sido añadida con éxito. Si lo desea, puede continuar creando los grupos formativos.


IR A ACCIONES FORMATIVAS AÑADIR ACCIÓN FORMATIVA AÑADIR GRUPO



③ Comunicación de inicio de la formación

- Alta grupos

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



inicio docs ayuda imprimir actividad correo salir

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Ejercicio 2017

- Usuario
- Empresa
- Formación**
- Acciones Formativas
- PIF
- Grupos**
- Consulta de participantes
- Datos XML

Añadir grupo

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos >> Nuevo

1. Denominación 2. Descripción 3. Empresas participantes

i Tanto la entidad de formación como el centro gestor (en modalidad teleformación) deben estar inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación. La verificación de estos datos se llevará a cabo en el momento de la notificación de inicio y/o finalización del grupo. En caso de no estar inscritos no podrá realizar dicho proceso.

Denominación Grupo

Acción formativa: (10) Atención al cliente

Código: 10 / 01

Denominación: Básico

Grupo notificado como: Bonificación Cumplimiento cofinanciación privada

Únicamente podrán aplicarse las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social los grupos notificados como bonificación.

Medios para la formación

Con medios de la entidad externa que tiene encomendada la organización

Con medios de la entidad de formación acreditada y/o inscrita



③ Comunicación de inicio de la formación

● Alta grupos

Añadir formador

NIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Teléfono

Correo electrónico

Horas totales de impartición del formador

1. Denominación >> 2. Descripción >> 3. Empresas participantes

i Tanto la entidad de formación como el centro gestor (en modalidad teleformación) deben estar inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación. La verificación de estos datos se llevará a cabo en el momento de la notificación de inicio y/o finalización del grupo. En caso de no estar inscritos no podrá realizar dicho proceso.

Descripción Grupo

Formación presencial Formación mixta Teleformación

Nº de participantes

Horas totales

Fecha inicio (dd/mm/aaaa)

Fecha fin (dd/mm/aaaa)

Persona de contacto Teléfono

Jornada presencial

Días y horario disponible del centro

Horario mañana a (hh:mm) Comprendido entre 00:01h. y 15:00h.

Horario tarde a (hh:mm) Comprendido entre 15:01h. y 00:00h.

Horas jornada presencial

Días impartición **L M X J V S D**

Formador
No existen resultados

CIF

Centro de formación

Importante: El Centro de Impartición y la dirección indicada deberá coincidir con el lugar en que efectivamente se impartirá la formación.

Centro de impartición

Domicilio

Código Postal

(Indique el código postal 99999 cuando la población esté fuera del territorio nacional.)

Población

Observaciones

Cuando el horario de mañana y tarde indicado en el calendario no se corresponde a todos los días señalados en el mismo, se deberá especificar el horario correspondiente a cada uno de los días en el siguiente apartado de observaciones.

Observaciones:

1. Denominación >> 2. Descripción >> 3. Empresas participantes

i Tanto la entidad de formación como el centro gestor (en modalidad teleformación) deben estar inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación. La verificación de estos datos se llevará a cabo en el momento de la notificación de inicio y/o finalización del grupo. En caso de no estar inscritos no podrá realizar dicho proceso.

Seleccionar formador

	NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Horas	Impartición	
<input checked="" type="checkbox"/>	50417869Y	Pepe	García	Rodríguez	15	Jornada Presencial	<input type="button" value="DETALLE"/>



③ Comunicación de inicio de la formación

● Alta grupos

Formador

NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
50417869Y	Pepe	García	Rodríguez

CUMPLIMENTAR

CIF

Centro de formación

Importante: El Centro de Impartición y la dirección indicada deberá coincidir con el lugar en que efectivamente se impartirá la formación.

Centro de impartición

Domicilio

Código Postal

(Indique el código postal 99999 cuando la población esté fuera del territorio nacional.)

Población ▼

Observaciones

Cuando el horario de mañana y tarde indicado en el calendario no se corresponde a todos los días señalados en el mismo, se deberá especificar el horario correspondiente a cada uno de los días en el siguiente apartado de observaciones.

Observaciones:

1. Denominación >> 2. Descripción >> **3. Empresas participantes**

i Tanto la entidad de formación como el centro gestor (en modalidad teleformación) deben estar inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación. La verificación de estos datos se llevará a cabo en el momento de la notificación de inicio y/o finalización del grupo. En caso de no estar inscritos no podrá realizar dicho proceso.

Empresas participantes

Para añadir o validar empresas participantes únicamente es necesario rellenar el CIF.

CIF

Para añadir o validar empresas participantes desde un listado existente pulse

Empresas participantes del grupo

	CIF	Razón social	Estado
<input checked="" type="checkbox"/>	50417869Y	Ducal	Valido



③ Comunicación de inicio de la formación

● Alta grupos

Añadir grupo

>> [Está en Inicio](#) >> [Formación](#) >> [Grupos](#) >> [Nuevo](#)

1. Denominación >> 2. Descripción >> **3. Empresas participantes**

i Tanto la entidad de formación como el centro gestor (en modalidad teleformación) deben estar inscritos en el Registro Estatal de Entidades de Formación. La verificación de estos datos se llevará a cabo en el momento de la notificación de inicio y/o finalización del grupo. En caso de no estar inscritos no podrá realizar dicho proceso.

Confirmación

El grupo formativo *Básico* ha sido añadido con éxito. Se recuerda que es imprescindible haber seleccionado al menos una empresa participante para proceder a la notificación del grupo.

[IR A GRUPOS](#) [CREAR OTRO GRUPO](#) [NOTIFICAR](#)

Añadir grupo

>> [Está en Inicio](#) >> [Formación](#) >> [Grupos](#) >> [Nuevo](#)

1. Denominación >> 2. Descripción >> **3. Empresas participantes**

✘ La entidad de formación indicada como centro de formación, no ha presentado "Declaración responsable" (Orden ESS/723/2016, de 9 de mayo), por lo tanto, no puede realizarse la comunicación del grupo en tanto no se cumpla dicho requisito.

Confirmación

El grupo formativo *Básico* ha sido añadido con éxito. Se recuerda que es imprescindible haber seleccionado al menos una empresa participante para proceder a la notificación del grupo.

[IR A GRUPOS](#) [CREAR OTRO GRUPO](#) [NOTIFICAR](#)



③ Comunicación de inicio de la formación

Modificaciones y cancelaciones

- Alta **grupos**



Con **4 DÍAS** de antelación respecto a la fecha prevista, cambio de:

- horario,
- lugar y
- fecha de impartición

Cambio de fechas: **7 DÍAS** entre la fecha de comunicación y el inicio del grupo.

Resto de cambios: **antes** del comienzo.

Cambios **fuera de plazo**: **SÓLO** por causas de fuerza mayor



③ Comunicación de inicio de la formación

Modificaciones: Incidencias

- Alta grupos

Detalle Grupo 10 -01-Básico

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos >> Edición

Denominación Descripción Empresas participantes **Incidencias**

Descripción de la incidencia

Tipo incidencia
Colectivos Prioritarios
Comunicaciones de Inicio
Comunicaciones de Finalización
Otros. Indicar en el texto de la Incidencia

Persona contacto

Teléfono

Email

Incidencias:

Adjuntar archivo: Examinar... |

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto (formato pdf) es 5 Mb.
Todos los documentos adjuntados pasarán por el proceso de firma para poder ser enviados.

Notificación Incidencia de Grupo

Datos Identificativos del Grupo

Grupo:	10 /01
Denominación:	Básico
Incidencia:	Problemas



③ Comunicación de inicio de la formación

- Alta grupos

Modificaciones: Incidencias

Detalle Grupo 10 -01-Básico

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos >> Edición

Denominación Descripción Empresas participantes **Incidencias**

Incidencia firmada correctamente.

Descripción de la incidencia

Tipo incidencia

Persona contacto

Teléfono

Email

Incidencias:

Adjuntar archivo:

**Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto (formato pdf) es 5 Mb.
Todos los documentos adjuntados pasarán por el proceso de firma para poder ser enviados.**

Relación de incidencias

Código	Incidencia	Comunicación	Ficheros	Revisión	Estado	
03866	Problemas	08/02/2017	No		Pendiente	<input type="button" value="DETALLE"/>



4 Desarrollo de la formación

- Informar a los participantes sobre el modelo de **financiación**
- Garantizar la **gratuidad** de la formación a los participantes
- **Cumplimentar** los documentos de control de asistencia al curso
- Entregar el **certificado** en un plazo de 2 meses desde la finalización
- Entregar el **cuestionario de evaluación** a los participantes

La documentación justificativa de la formación bonificada debe conservarse durante **4 años**



4 Desarrollo de la formación

Actuación seguimiento y control (visita in situ)

Comprobación en el lugar de impartición durante la realización de la formación:

- Ejecución conforme a la formación comunicada (en función de la modalidad) y a la normativa reguladora.
- Calidad de la formación.

Se realiza a través de:

- Evidencias físicas.
- Entrevistas (responsables, alumnos y formadores).
- Comprobación de documentación.
- Auditorías de calidad de entidades de formación.



5 Comunicación de finalización de la formación

Vídeos tutoriales

www.fundaciontripartita.org

Conócenos Trabajadores Empresas y organizaciones Estadísticas y evaluaciones Recursos digitales

Más formación, Mejores Empleos

Fundación Tripartita
Impulsamos la formación entre empresarios y trabajadores, para responder a las necesidades del mercado de trabajo y contribuir al desarrollo de una economía basada en el conocimiento. Somos una organización sin ánimo de lucro perteneciente al Sector Público Estatal.

SUBVENCIONES
ACCEDER A NUESTRA PLATAFORMA

BONIFICACIONES
ACCEDER A NUESTRA PLATAFORMA

COMPROMISO TRANSPARENTE

ATENCIÓN AL CLIENTE
Estamos aquí para ayudarte

PERFIL DE CONTRATANTE

BUSCADOR DE CURSOS

CÓMO BONIFICARTE

VIDEOS TUTORIALES

A día de hoy
▶ Se están realizando 50821 cursos.
▶ 320044 empresas están formando a sus trabajadores.

Comunicación finalización grupo

Vídeos Tutoriales

En estos Vídeos tutoriales **os explicamos** algunos aspectos de funcionamiento de la iniciativa de Formación programada por las empresas para sus trabajadores.

- **Acciones formativas en las empresas.** Os explicamos las diferencias entre grupo y acciones formativas, cómo dar de alta las acciones formativas en nuestra aplicación de gestión de la Fundación Tripartita.
- **Comunicación de Inicio de Grupos.** Os contamos cómo realizar la comunicación de Inicio de los grupos formativos y sus modificaciones en la aplicación de gestión de la Fundación Tripartita.
- **Finalización de Grupos formativos.** Os explicamos cómo finalizar los grupos formativos y algunas nociones sobre costes en nuestra aplicación de gestión de la Fundación Tripartita.





5 Comunicación de finalización de la formación

Antes del plazo de presentación del boletín de cotización en el que se apliquen las bonificaciones:

- Datos notificados en el inicio.
- Relación de participantes finalizados (75% de las horas).
- Coste total y bonificaciones aplicables.
- Cuantía y mes en el que se aplicará la bonificación.
- Trabajadores pertenecientes a colectivos prioritarios (en caso de gran empresa).



5 Comunicación de finalización de la formación



Grupos

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos

Código acción Denominación

Código grupo Estado

Recuerde, entregue el cuestionario de calidad de alumnos a la finalización del curso.
Ver **Manual de Procedimiento**

	Código	Denom.	Inicio	Fin	Not.Inicio	Not.Fin	Estado	Inc.			
<input type="checkbox"/>	001/001	Grupo e...	21/01	25/01	14/01/2013		Valido	...	<input type="button" value="DETALLE"/>	<input type="button" value="FINALIZAR"/>	 



5 Comunicación de finalización de la formación

Detalle Grupo 001 -001-Grupo empresa partic...

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos >> Edición

Denominación

Descripción

Empresas participantes

Participantes

Costes

Incidencias

Datos del trabajador

Tipo de Documento

NIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

NISS

Fecha nacimiento

(dd/mm/aaaa)

Género

Hombre Mujer

Discapacidad

Si No

Afectados/víctimas terrorismo

Si No

Afectados/víctimas violencia género

Si No

Nivel de estudios

Categoría profesional

Grupo cotización (TGSS)

Datos empresa

CIF

Razón social

Cuenta cotización

Detalle Grupo 001 -001-Grupo empresa partic...

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos >> Edición

Denominación

Descripción

Empresas participantes

Participantes

Costes

Incidencias

CIF

NIF

Estado

	CIF	NIF	Nombre	Estado	Cta.Cotización	C.Prioritario	
<input type="checkbox"/>	50027058B	19506995M	Oscar	Finalizado	280207585	SI	<input type="button" value="DETALLE"/>
<input type="checkbox"/>	A00000018	19813058F	María	Finalizado	085445654	SI	<input type="button" value="DETALLE"/>
<input type="checkbox"/>	A00000018	19813304T	Antonio	Finalizado	085445654	SI	<input type="button" value="DETALLE"/>



5 Comunicación de finalización de la formación

Detalle Grupo 001 -001-Grupo empresa partic...

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos >> Edición

Denominación	Descripción	Empresas participantes	Participantes	Costes	Incidencias
--------------	-------------	------------------------	---------------	---------------	-------------

Costes de la empresa (A) 2) AULA TRES

Saldo crédito real €

	Importe según empresa	Importe admitido
a). Costes directos	<input type="text" value="500,00"/> €	500,00 €
b). Costes indirectos	<input type="text" value="85,00"/> €	58,50 €
Total actividad formativa	585,00 €	558,50 €
c). Costes organización	<input type="text" value="50,00"/> €	40,50 €
Total costes elegibles	635,00 €	599,00 €
c). Costes salariales de los trabajadores formados durante el horario de trabajo		<input type="text" value="150,00"/> €
Importe ajustado al máximo financiable:		
9,00 € por módulo económico máximo x 15,00 horas x 3 participantes		405,00 €
Límite de los costes de organización		40,50 €
Total		445,50 €
I. Coste máximo bonificable grupo		445,50 €
II. Coste bonificado		445,50 €
III. Coste del grupo que excede del coste bonificado		153,50 €
IV. Cofinanciación privada grupo (total)		303,50 €
V. % cofinanciación privada sobre total del coste del grupo		40,52 %



5 Comunicación de finalización de la formación

Desfinalización

Modificación de la comunicación de finalización (datos participantes y costes)

- Plazo: hasta el **día 20** del mes siguiente.
- Una vez realizados los cambios, debe notificarse la finalización nuevamente.
- No podrán desfinalizarse grupos objeto de actuaciones de seguimiento y control.



5 Comunicación de finalización de la formación

Desfinalización

Grupos

>> Está en Inicio >> Formación >> Grupos

Código acción Denominación

Código grupo Estado

Recuerde, entregue el cuestionario de calidad de alumnos a la finalización del curso.
Ver **Manual de Procedimiento**

Código	Denom.	Inicio	Fin	Not.Inicio	Not.Fin	Estado	Inc.					
<input checked="" type="checkbox"/>	001/001	Grupo e...	21/01	25/01	14/01/2013	04/02/2013	Finalizado	...	<input type="button" value="DETALLE"/>	<input type="button" value="DESFINALIZAR"/>		
<input type="checkbox"/>	001/002	Grupo T...	11/02	15/02	04/02/2013		Valido	...	<input type="button" value="DETALLE"/>	<input type="button" value="FINALIZAR"/>		



⑥ Aplicación de la bonificación



Acciones formativas: a partir del boletín de cotización del mes en que se finaliza la acción. Como máximo en el del boletín del mes de diciembre del año en curso.

Permisos Individuales de Formación: en los boletines de cotización de los meses en los que el trabajador dispone de las horas de formación y la empresa se las abona.





⑥ Aplicación de la bonificación

La empresa se aplica la bonificación en el correspondiente boletín de cotización a la Seguridad Social.

Sistema RED

Bonificación en el segmento **EDTCA60** de “suma de bonificaciones, subvenciones y compensaciones”

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Recibo de Liquidación de Cotizaciones

Datos de envío: Nº de autorización: 21111, Código de envío: 021299928, Referencia de envío: 9002

Datos de empresa: Código de Cuenta de Cotización: 0111 00 13400011, Fecha de liquidación: 01-01-2003, Cofinanciador de liquidación: L30, Razon social: EMPRESA PROCSA2, Entidad AT y EP: 276, Nº de trabajadores: 13, Modalidad de pago: Cotas por ventanilla, Cuenta Electrónica: 74162844

Periodo de pago	Num. Entidad	Num. Referencia	Identificación	Importe
022903 - 022903	0202700001	00011404090	000101	5.194,01

Descripción	Base	Tipo (%)	Importe
Contingencias comunes	9.212,00	28,3	2.607,27
Líquido cotizaciones generales	0,00	-	2.607,27
Cotizar por IT por AT y EP	9.212,00	-	171,00
Cotizar por IM.S.	9.212,00	-	107,20
Compensación IT AT y EP	0,00	-	814,20
Líquido A. T. y E. P.	0,00	-	-108,53
Otras cotizaciones (Desempleo, FOGASA y F.P.)	9.212,00	-	908,08
Suma de bonificaciones, subvenciones y compensaciones	0,00	-	32,01
Liquidar otras cotizaciones	0,00	-	773,07
Importe a pagar	0,00	-	5.194,01

Suma de bonificaciones, subvenciones y compensaciones

Este documento no constituye el pago de las cotas si no es acompañado del correspondiente comprobante de ingreso, salida o retención realizada de la Entidad Previdente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Periodo de pago	Num. Entidad	Num. Referencia	Identificación	Importe
022903 - 022903	0202700001	00011404090	000101	5.194,01



7 Seguimiento y control expost

Requerimiento de documentación acreditativa

- Ejecución de la formación
- Participantes bonificados
- Costes, contabilización y pago
- Contrato de encomienda

Plan Anual de seguimiento coordinado por parte de las diferentes administraciones.

- Cuestionarios y entrevistas a participantes.
- Auditorías de calidad de entidades de formación.



Documentación a custodiar

Documentación	Entidad externa	Empresa bonificada	Centro formación
Contrato de encomienda de organización/adhesión	X	X	
Control de asistencia/registros de actividad	X	X	X
Acreditación entrega certificado	X	X	
Cuestionarios de evaluación	X	X	X
CV y acreditación de la experiencia del formador		X	X
Documentación acreditativa formación a distancia/teleformación ⁽¹⁾	X	X	X
Documentación acreditativa PIF ⁽²⁾		X	
Recibí y, en su caso, informe de la RLT		X	
Justificantes de costes y comprobantes de pago	X	X	X
Contabilización de costes		X	

(1) Comprobantes de entrega de material, controles de seguimiento, verificación de soportes didácticos y asistencia tutorial.

(2) El trabajador conservará la documentación correspondiente a la matriculación, y la empresa los justificantes retributivos y resto de comprobantes.



⑧ Comprobación de las bonificaciones aplicadas

1. **Crédito** asignado y **bonificaciones** aplicadas.
2. Porcentaje de **cofinanciación privada** exigido.
3. Porcentaje de **colectivos prioritarios** exigido.
4. Cumplimiento del deber de **información a la RLT**.
5. Resultado de las **actuaciones de seguimiento**.
6. **Vida laboral** de los participantes.

Ingresos voluntarios de bonificaciones aplicadas

(No TC)

A favor del SEPE indicando **CIF, Razón Social y Nº de expediente** de la empresa a la que se refiere el ingreso.

BANCO DE ESPAÑA

C/ALCALÁ 50, 28014 MADRID

Código IBAN: ES32 9000 0001 2002 03405128

Se comunicará a la Fundación Estatal


Fundación Estatal
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

FORMACIÓN para el empleo



Clave de futuro
para empresas y trabajadores




Fundación Estatal
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



Muchas gracias por su atención